



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SORIA**

**EDICTO**

*D<sup>a</sup> Virginia Merino, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Soria, en juicio verbal nº 139/15 seguido a instancia de D. Bernardino Perdices Perdices en reclamación de la condena de D. Nicolás Sala Sauer y otros, por sentencia nº 4/2016 de 13/01/2016, se acuerda su publicación. La parte dispositiva dispone:*

Que estimando parcialmente la demanda formulada por D. Bernardino Perdices, debo condenar y condeno a los demandados D. Ezequiel Cid Rodríguez y D. Nicolás Sala Sauer a pagar al actor solidariamente la cantidad de seiscientos veinticuatro euros con cuarenta y dos céntimos de euros (624,42 euros).

Asimismo debo condenar y condeno a los demandados D. Ezequiel Cid Rodríguez, D. Nicolás Sala Sauer y D<sup>a</sup> Irene García Ruiz a pagar al actor solidariamente la cantidad de ochocientos sesenta y un euro con sesenta y un céntimo de euro (861,61 euros).

Cantidades todas ellas que devengarán el interés legal correspondiente desde la fecha de interposición de la demanda, hasta la presente sentencia y desde ésta hasta su completo pago los intereses del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, todo ello sin expresa imposición de las costas causadas.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

En Soria a cinco de abril de dos mil dieciséis.–La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Merino. 1632

BOPSO-75-04072016